Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2007

RES. H. Nº 1927-07

Exptes. Nº 4787/07; 4782/07; 4785/07; 4781/07; 4786/07 4783/07 y 4784/07

VISTO:

Las designaciones temporarias efectuadas a estudiantes de la Escuela de Antropología de esta Facultad, en los cargos de AUX. DOC. de 2da. CATEG. para diferentes asignaturas de la Carrera, entre el 30 de octubre y 31 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela eleva la solicitud de prorrogar las mismas, a partir del 01 de enero de 2008, por considerar necesaria la continuidad de las funciones en el Primer cuatrimestre del período lectivo 2008;

QUE de acuerdo al informe elevado por la Dirección Contable, la Facultad cuenta con la partida necesaria para cubrir en forma temporaria las presentes prórrogas, con ahorros generados en la planta docente de la citada Escuela;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en reunión del día 18/12/07, aconseja prorrogar las designaciones a los Auxiliares de 2da. Categ. en las asignaturas que se venían desempeñando;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 18/12/07)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a los Alumnos que a continuación se detalla, en los cargos de **AUX. Doc. de 2da. Categ.**, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2008 o nueva disposición:

Matías Alexis LLAÓ	26.030469	Procesos Sociales de América III
Luz Mercedes PASTRANA	29.398.076	Sociología
María Macarena OSSOLA	31.733.058	Antropología Económica
Sebastián Ramón MUÑOZ	26.701.003	Antropología Urbana
María Luna de la CRUZ	28.633.695	Procesos Sociales de América I
Myriam M. MASTROLINARDO ARNEDO	20.399.558	Métod.y Técnica de la Investig. II A.S.
Luciana YAZLLE	27.221.290	Antropolog. y Problemát. Regional

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande las prórrogas efectuadas en el artículo anterior, a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto 2008 de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los involucrados y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Antropología de la Facultad.-

MZ.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

JULIO CESAR LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.